



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-132142335-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-132142335-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PARALLEL S.A., CUIT N° 30579215255, Legajo N° 2.941, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA DE LAS MERCEDES RAMONA GAROLA, Documento Nacional de Identidad N° 30.846.370, Matrícula Nacional N° 15.751, como Directora Técnica de la firma PARALLEL S.A., Legajo N° 2.941, con domicilio en la Avenida de Los Constituyentes N° 3399, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIA JOSE VILLARRAZA, Documento Nacional de Identidad

N° 21.423.693, Matrícula Nacional N° 12.313, como Directora Técnica de la firma PARALLEL S.A., Legajo N° 2.941.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-132142335-APN-DGA#ANMAT

fa

ae